

MODE LEGAL Abogados recupera 59.181€ con la Ley de Segunda Oportunidad

Gracias a la Ley de Segunda Oportunidad, el bufete de Abogados MODE LEGAL ubicado en Calafell, ha conseguido cancelar una deuda de 59.181€ en el Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona. Todo ello es posible gracias al beneficio de la exoneración completa de las deudas contraídas por el cliente J.C.M

En palabras de Susana Moreno De Lamo gerente del despacho de abogados MODE LEGAL ubicado en Calafell (Tarragona), se reciben gran cantidad de llamadas tanto de particulares como de empresas que se ven inmersos en dificultades financieras como consecuencia de los abusos bancarios. Como respuesta a esta problemática, se ofrece un respaldo integral con atención presencial en Barcelona y Tarragona, así como servicios online, con el objetivo de abordar y resolver los problemas de liquidez e insolvencia que afectan a muchas empresas y autónomos en España.

La inquietud sobre cómo funciona la Ley de la Segunda Oportunidad es una pregunta habitual en el bufete. Para intentar ofrecer una comprensión clara, cabe señalar que este proceso administrativo, creado en el año 2015, constituye una vía que permite a las personas cancelar sus deudas, ofreciéndoles la posibilidad de empezar de nuevo de cero y sin morosidad.

Originaria de los Estados Unidos, esta normativa encuentra su aplicación principalmente en autónomos que han experimentado contratiempos económicos durante su vida laboral. Gracias a la Ley de la Segunda Oportunidad, se les ofrece la oportunidad de reconstruir sus vidas, lejos de impagos, preocupaciones y de todas las connotaciones negativas que conlleva una situación así, tanto para la salud personal como para el núcleo familiar.

Todos los casos no se pueden resolver igual y se hace preciso una valoración profesional de cada uno para buscar la mejor estrategia y solución para el cliente.

A nivel empresarial, se dispone de un resorte legal muy similar llamado "Ley Concursal", que permite regularizar la mayoría de los pagos pendientes, permitiendo de esta forma reanudar las operaciones comerciales de manera normal, o bien conseguir un cierre ordenado de la empresa con la menor responsabilidad posible por parte de su administrador.

Hasta hace muy pocos años, era habitual ver a las entidades bancarias enfrentadas a numerosas demandas originadas por prácticas desleales vinculadas a las tarjetas de crédito de alto interés (revolving), cláusulas, suelo y techo abusivas, IRPH, entre otros. No obstante, en la actualidad, se observa una corrección progresiva de este tipo de malas prácticas. Este cambio de rumbo representa un paso adelante para la protección de los derechos financieros de los usuarios y una mayor transparencia en las relaciones financieras, aunque todavía queda un largo camino por recorrer.

Mode Legal Abogados Tarragona
Calafell (Oficina Principal).
C/ del Carme 16, Local bajos.
Horario – 08h-18h (Lunes a viernes).

Datos de contacto:

Susana Moreno de Lamo
Mode Legal Abogados Tarragona / Gerente
633 417 493

Nota de prensa publicada en: [Tarragona](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>